

citando se le expediese la Cedula Corres-
pondiente para ello: Sobre lo que informo
favorablemente la referida Ciudad en
21 de Enero de 1807, manifestando servia
otro oficio de Perceptor de ella Dⁿ Josef Men-
duina su hermano. Y que despues havi-
endo presentado nuevo memorial el pro-
pio Dⁿ Pedro Josef Menduina, pidiendo
se le de Certificacion en la forma que esta
acordado por no poder en las actuales
circunstancias sacar su despacho, vaxo
la obligacion de hacerlo asu tiempo, la
Camara por Decreto de primero de este
Mes lo acordó asi, con calidad de que el
citado Dⁿ Pedro Josef Menduina en confor-
midad de lo Resuelto por punto General
no vobe en los Ayuntamientos en que
lo haga su hermano el expresado Dⁿ
Josef Menduina. Y para que conste, y
pueda dicho interesado entrar al uso

